

ACTA SESIÓN ESPECIAL N° 22 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 25 de agosto de 2026, siendo las 12:00 horas, se celebró la sesión especial del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Diego Kother, director Jurídico, actuando como secretario de actas y ministro de fe y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla. -

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés.
3. Presentación Trimestral sobre Estado de los Mercados Financieros.

1. Convocatoria y quórum para sesionar. -

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés. -

Se deja constancia de que la presente Sesión Especial se celebró, conforme a la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo, con el objeto de conocer y dar cuenta ante el Consejo de materias revisadas previamente en el Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, y adoptar las decisiones que correspondan.

En ese contexto, el Presidente del Consejo otorgó la palabra al señor Cristián Cavada, director de Inversiones del Administrador del Fondo Autónomo, quien

presentó al Consejo la cuenta de las principales materias examinadas por el Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés.

En primer término, se refirió a la composición y al posicionamiento general de las carteras correspondientes a los mandatos de corto y largo plazo. Explicó que la estructura vigente responde, principalmente, a las necesidades de liquidez y a la evolución esperada de los flujos del Fondo Autónomo, distinguiéndose entre la cartera de corto plazo, orientada a preservar liquidez y estabilidad, y la cartera de mayor duración, destinada a capturar las oportunidades existentes en instrumentos de renta fija.

En cuanto al mandato de largo plazo, señaló que su cartera se encontraba mayoritariamente invertida en instrumentos reajustables y presentaba una exposición relevante a instrumentos corporativos de adecuada clasificación crediticia. Agregó que dicha composición permitía mantener una duración coherente con los parámetros establecidos para el mandato y aprovechar los niveles observados en las tasas reales de interés.

Respecto del mandato de corto plazo, explicó que su composición se concentraba en instrumentos del mercado monetario denominados en moneda nacional, de menor duración y elevada calidad crediticia. Indicó que esta estructura permitía atender las necesidades de liquidez del Fondo y enfrentar adecuadamente sus obligaciones de corto plazo.

Seguidamente, se refirió a los índices de referencia establecidos para los mandatos de corto y largo plazo, detallando sus principales características y la evolución que habían presentado durante el período analizado, es decir, desde el inicio de la gestión delegada de gestión de inversiones hasta el 31 de julio de 2026. Señaló que ambos *benchmarks* reflejaban perfiles distintos de duración, comportamiento histórico y volatilidad, en concordancia con los objetivos y horizontes de inversión de cada mandato.

En particular, indicó que el *benchmark* del mandato de largo plazo había presentado históricamente un mayor retorno que el correspondiente al mandato de corto plazo, aunque acompañado de una mayor variabilidad. Explicó que esta diferencia era consistente con su mayor sensibilidad a los movimientos de las tasas de interés y con el horizonte de inversión asociado a dicha cartera.

A continuación, presentó la evolución comparada de cada mandato respecto de su respectivo índice de referencia. Al respecto, explicó que las diferencias observadas durante el período eran acotadas y debían analizarse considerando

que las carteras se encontraban todavía en una etapa inicial de implementación y construcción, así como las condiciones particulares de mercado existentes durante dicho proceso.

Posteriormente, dio cuenta del monitoreo efectuado respecto del cumplimiento del Régimen de Inversión, de la Política de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés y de los lineamientos y restricciones particulares aplicables a cada mandato. Sobre esta materia, informó que se registraba pleno cumplimiento a los límites aplicables.

Posteriormente, se refirió al desempeño de los mandatos durante el período analizado. Explicó que el mandato de corto plazo había presentado un comportamiento estable, acorde con su menor duración y su composición, mientras que el mandato de largo plazo había experimentado una mayor variabilidad, propia de su sensibilidad frente a los movimientos de las tasas de interés. Preciso que estas diferencias debían evaluarse atendiendo a los distintos objetivos, horizontes y perfiles de riesgo de cada mandato.

Finalmente, expuso las proyecciones relativas a la evolución de los recursos administrados, las necesidades futuras de liquidez y el ritmo estimado de los aportes a las carteras. Indicó que estos antecedentes continuarían siendo monitoreados para ajustar progresivamente la composición de los mandatos, dentro de los límites aplicables y conforme con las necesidades financieras del Fondo Autónomo.

3. Presentación Trimestral sobre Estado de los Mercados Financieros. -

A continuación, presentó al Consejo Directivo el análisis trimestral sobre el estado de los mercados financieros, abordando las perspectivas macroeconómicas globales y locales, la evolución de las principales clases de activos y sus implicancias para la gestión de las inversiones del Fondo Autónomo.

En relación con el escenario internacional, señaló que la economía global continuaba en una fase expansiva, impulsada principalmente por las economías desarrolladas, mientras que las economías emergentes presentaban una desaceleración más pronunciada. Agregó que las proyecciones de crecimiento habían sido revisadas a la baja como consecuencia de los acontecimientos internacionales recientes, configurándose un escenario de mayor incertidumbre respecto del observado al inicio del año.

Finalmente, identificó como principales factores de riesgo un eventual recrudecimiento de las tensiones geopolíticas, una intensificación de las presiones inflacionarias, cambios relevantes en la orientación de la política monetaria internacional y nuevas revisiones de las expectativas de crecimiento económico.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Ignacio
Marshall Rivera
5818543-4
emarshall@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 21-09-2026 a las 14:20:34 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790011234139
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Rosario Celedón F



Rosario Celedón Forster
13253137-4 rceledon@fapp.cl
Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 21-09-2026 a las 12:02:11 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790002931142
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Presidente

Rodrigo Ernesto
Caputo Galarce
11646501-9
rcaputo@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 22-09-2026 a las 18:04:38 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790111078084
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad DEL
CARMEN HUERTA CASAS
8011298-K
shuerta@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 28-09-2026 a las 10:21:26 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790601686946
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Soledad Huerta C.
Consejera

Diego Andrés
Kother Kraemer
17346767-2
diego.kother@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 21-09-2026 a las 18:19:14 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790025554546
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Diego Kother K.
Secretario y ministro de fe